

**FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 000002-2026-MC**

A solicitud del Ministerio de Cultura, se publica fe de erratas de la Resolución Ministerial N° 000002-2026-MC, publicada en la edición del día 10 de enero de 2026.

En el quinto considerando;

DICE:

"Que, mediante el Informe N° 000000-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que resulta jurídicamente viable que se derogue el numeral 4.3 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC"

DEBE DECIR:

"Que, mediante el Informe N° 000022-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que resulta jurídicamente viable que se derogue el numeral 4.3 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC"